

Cerro Sombrero, 09 de septiembre de 2010.-

NUM 654 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 628 de fecha 01 de septiembre de 2010, que nombra al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades Municipales 2010, actividad: "Celebración Fiestas Patrias Bicentenario".
- 2) El Decreto Municipal N° 629, de fecha 02 de septiembre de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública N° 3866-63-L110 de Chilecompras.
- 3) Que se presentó 1 oferente.
- 4) Se adjudica Licitación Pública debido a que el oferente cumple con los requerimientos Administrativos y Técnicos solicitados en la Licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación de 750 Empanadas de Horno para la Celebración de Fiestas Patrias Bicentenario 2010, que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera a **PATRICIA YEANNETTE PAILLAN PAILLAN**, RUT 10.808.983-0, por un monto total de \$ 397.500.- (trescientos noventa y siete mil quinientos pesos), exento IVA, Licitación Pública N° 3866-63-L110 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal